

LA PLATA, 14 de junio de 2004.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 3852

VISTO:

La documentación remitida por la Delegación General Pueyrredon, respecto de los profesionales fallecidos y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procedase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, a los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
OLIVERA, César María	C.P.	33	125	8362/3	14/11/01	GRAL. PUEYRREDON
BORDATO, Graciela Edith	C.P.	36	132	9149/9	10/06/03	GRAL. PUEYRREDON

ARTÍCULO 2.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*